

25/63

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, Reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas, Secretario y los Señores Jueces doctores don Cristóbal D. Smaiz de Lemadrid, don Pedro Abastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Smaiz y don José F. Bidau,

Consideraron:

Que, conforme resulta de las actuaciones de Superintendencia No. 4.226/63, el empleado designado por acordada de fecha 10 del corriente mes, manifiesta la imposibilidad de asumir el cargo en razón de las circunstancias allí invocadas;

Resolvieron:

Dejar sin efecto la designación de Auxiliar Mayor de Séptima del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, dispuesta por Acordada de fecha 10 del mes en curso a favor del señor Juan José Sáez (Caso 1941 - L.E. N.º 4.371.890) y nombrar en su reemplazo al señor Eduardo Javier Vicos Conesa (Caso 1941 - L.E. N.º 4.384.687).

Esta presente designación se efectúa con carácter provisional, hasta tanto el interesado obtenga el certificado médico que prescribe el art. 5º de la Acordada de 3 de marzo de 1958, a cuyo fin fijase el plazo de treinta días. -

En tal cual disposición y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
siguen las fir-

*[Firma]*

mod. - ~~mm mm~~

~~\_\_\_\_\_~~

quillid

~~\_\_\_\_\_~~

(rec.)